

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118

San Isidro, 19 FEB. 2024

### LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe N° 0029-2024-0200-GM/MSI de fecha 15 de febrero de 2024 de la Gerencia Municipal; y el Informe N° 052-2024-0900-GGP/MSI de fecha 07 de febrero de 2024 de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 063-2024-0900-GGP-MSI de fecha 07 de febrero de 2024, la Gerencia de Gestión de Personas resuelve otorgar vacaciones a la señora Deniss Diana Pizarro Salas, Gerente de Rentas, por el periodo de ocho (8) días calendario, del 01 al 08 de marzo de 2024, correspondiente al periodo 2023-2024;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas recomienda emitir el acto administrativo respectivo para la encargatura de la Gerencia de Rentas del 01 al 08 de marzo de 2024;

Que, con el informe del visto, la Gerencia Municipal señala que considerando lo resuelto mediante Resolución Gerencial N° 063-2024-0900-GGP-MSI de fecha 07 de febrero de 2024, resulta necesario que se emita el acto administrativo correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Gerente de Rentas a la señora Kelly Patricia Murrieta Pérez, en adición a sus funciones como Subgerente de Recaudación Tributaria, por el periodo señalado en el párrafo precedente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada por descanso vacacional de la titular del cargo de Gerente de Rentas, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia Municipal con el documento del visto, corresponde formalizar la encargatura de las funciones de la Gerencia de Rentas, del 01 al 08 de marzo de 2024, a la señora Kelly Patricia Murrieta Pérez, Subgerente de Recaudación Tributaria, servidora contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

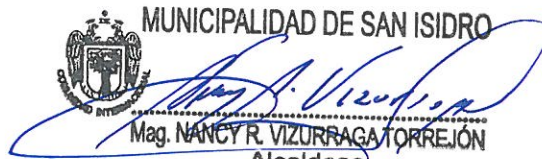
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** del 01 al 08 de marzo de 2024, las funciones de Gerente de Rentas de esta entidad a la señora **KELLY PATRICIA MURRIETA PÉREZ**, en adición a sus funciones como Subgerente Recaudación Tributaria de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
  
Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN  
Alcaldesa